

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

826^a sesiónJueves, 31 de marzo de 2011, 10.00 horas
Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Sus Excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores, buenos días a todos. Declaro inaugurada la 826^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Quisiera informarles de cuál será nuestro programa de trabajo para esta mañana. Vamos a seguir estudiando el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Seguiremos estudiando el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. También vamos a comenzar a estudiar el tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”.

Luego, levantaremos esta reunión para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, bajo la presidencia del Sr. Monserrat Filho, del Brasil, pueda celebrar su primera reunión.

Inmediatamente después de esta reunión del Grupo de Trabajo, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, va a tener consultas informales sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa propuesto?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, quisiera que sigamos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de Polonia, a quien ofrezco la palabra.

Sr. G. ZYMAN (Polonia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación quisiera felicitarlo por la asunción de la función de Presidente de nuestra Subcomisión. Estamos seguros de que con su orientación y capaz liderazgo el actual período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos será fructífero y productivo.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Nos sumamos al coro de voces que expresan sinceras condolencias a la delegación del Nueva Zelanda y al Japón, quienes han sufrido una trágica pérdida de vidas como resultado del terremoto y del tsunami. Expresamos nuestra solidaridad con estas naciones y estamos seguros de que este pueblo bravo y resistente va a poder salir de la tragedia fortalecido.

Sr. Presidente, mi delegación se siente honrada con ser un miembro de este órgano augusto que está celebrando su quincuagésimo aniversario.

Durante este tiempo, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha tenido logros significativos en la promoción y el desarrollo progresivo del derecho espacial internacional.

Estamos seguros de que este Comité va a seguir en esta senda honorable en los años venideros.

También quisiéramos recordar que hace 50 años Yuri Gagarin se convirtió en el primer ser humano en orbitar la Tierra. Este evento fascinante constituyó todo un logro para la humanidad y abrió un nuevo capítulo para la exploración del ser humano del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, mi delegación está profundamente convencida de que todas las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre deberían llevarse a cabo de conformidad con las normas pertinentes del derecho espacial internacional.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse a los tratados internacionales relativos a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, directrices adoptadas por la Subcomisión relativas a la exploración y uso pacífico del espacio ultraterrestre que también deberían constituir una fuente importante de conducta para todos los Estados.

La cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre ha figurado en el programa de nuestra Subcomisión ya por muchos años. Parece que el debate además de jurídico también tiene un carácter político.

Los Estados a favor de esta delimitación hablan de cierta incertidumbre jurídica en el espacio ultraterrestre mientras que los que se oponen plantean la cuestión de la necesidad de evitar obstruir el proceso técnico en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación está abierta a cualquier nueva propuesta destinada a encontrar una solución de

avenencia y alienta a otros a conducir sus actividades con el mismo ánimo.

Sr. Presidente, estamos profundamente preocupados por la cantidad creciente de desechos espaciales. Según los cálculos, el 95% de todos los objetos en el espacio ultraterrestre son desechos, lo cual es una cifra alarmante y todo un problema que tiene que abordarse con celeridad, sino arriesgamos poner en peligro el futuro de las actividades espaciales.

Quisiera informarles sobre la cuestión de la consolidación de capacidades del derecho espacial. El Gobierno polaco promueve la participación activa de los equipos polacos en la competencia espacial Manfred Lach.

Las preparaciones para esta competencia tienen una importancia significativa para las Facultades de Derecho Internacional en Polonia. Por ejemplo, en la Universidad de Varsovia, Cracovia, Torún, donde el derecho espacial forma parte de la currícula general de derecho internacional.

Para concluir, Sr. Presidente, mi delegación quisiera hacer hincapié en que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debería de estar a disposición de todos. En este sentido, la cooperación internacional entre las agencias espaciales y las universidades es de suma importancia y va a contribuir al desarrollo progresivo de esta esfera de la ciencia.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Polonia por esta declaración tan buena. El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Túnez, a quien ofrezco la palabra.

Sr. S. BACHA (Túnez) [*interpretación del árabe*]: Muchas gracias. Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, quisiera, de entrada, expresar en nombre de la delegación de Túnez nuestras más sinceras condolencias a Nueva Zelanda y al Japón como resultado del terremoto y tsunami que han asolado ambos países.

También nos complace participar en este quincuagésimo período de sesiones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

La República de Túnez ahora es un miembro oficial de la Comisión. Nuestra membresía ha venido después de años solicitando la adhesión a dicha Comisión. Finalmente pudimos lograrlo gracias al apoyo prestado por los países hermanos. Aquí quisiéramos agradecer,

en esta oportunidad, a todos estos países el apoyo prestado.

También estamos satisfechos de ver que la membresía de Túnez coincide con los cambios drásticos que nuestro país ha experimentado en 2011.

Estamos por establecer un Estado moderno y democrático que va a valorar las aspiraciones de nuestra gente, que va a ser más justo, más humano en un marco de cooperación y solidaridad con el resto del mundo, lo que va a apuntalar nuestra política extranjera.

Asimismo quisiéramos expresarle nuestro apoyo a usted en todos los ámbitos de trabajo. También quisiéramos expresarle que estamos muy interesados en obrar para contribuir a los objetivos tan nobles de este órgano de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, Túnez siempre ha luchado por desarrollar lazos de cooperación en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Esta Comisión es el órgano competente que puede desempeñar un papel rector.

Mi país ya ha establecido su Comité Nacional en 1984, así como el Centro Nacional de Teleobservación en 1988. Hemos fortalecido las capacidades, llevado a cabo actividades de investigación, así como aplicaciones en el ámbito del espacio ultraterrestre, hemos establecido un marco de cooperación excelente con todos los países.

Túnez también ha usado todas sus tecnologías espaciales con respecto a la gestión de recursos naturales, preservación de dichos recursos y la gestión de catástrofes naturales y un estudio sobre el cambio climático, así como también el vínculo entre estos cambios y el deterioro del medio ambiente.

En cuanto a la industria espacial, hemos llevado a cabo una investigación nacional sobre este punto que seguiremos llevando a cabo en el futuro. Tenemos prioridades en cuanto al programa nacional espacial, así como la estrategia que va a apuntalar dicho programa.

Respecto a los acontecimientos científicos, tecnológicos y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, hemos establecido también una actualización del mecanismo dentro de nuestro Comité Nacional. Hemos comenzado a examinar el marco jurídico establecido para la estructura de nuestro Comité Nacional.

En este sentido, Túnez va a buscar ayuda con respecto a la determinación y desarrollo de los

componentes de nuestro programa nacional. Pediremos ayuda internacional para poder establecer normas apropiadas al respecto.

La adhesión oficial de Túnez a la COPUOS muestra la determinación que tenemos de expandir nuestra cooperación internacional para poder acceder al espacio y utilizarlo con fines pacíficos, sobre todo en lo que atañe a la teleobservación de la Tierra, llevar a cabo proyectos de investigación sobre el cambio climático, intercambio de informaciones sobre el medio ambiente, reducir el impacto de los desastres y ayudar en las actividades de socorro.

Agradezco a todos por haber apoyado a Túnez para convertirse en miembro de la COPUOS. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Túnez por esta presentación tan buena. El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Alemania, a quien ofrezco la palabra.

Sr. B. SCHMIDT-TEDD (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados, la delegación alemana desea extender su gratitud por su capaz liderazgo en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2011. Estamos esperando con interés otra reunión fructífera bajo su presidencia.

Expresamos nuestra gratitud, asimismo, a la Dra. Othman y a su equipo por el trabajo logrado el año pasado y en los preparativos de este período de sesiones.

Permítaseme expresar nuestro más sentido pésame a la delegación del Japón por la pérdida de vidas causadas por el terremoto y tsunami devastadores. Vayan nuestros pensamientos al pueblo del Japón y a todas las víctimas afectadas por esta catástrofe.

El 30 de noviembre de 2010, el Gabinete Federal Alemán adoptó su estrategia espacial que fue presentada por el Ministro Federal de Economía y Tecnología. Esta nueva estrategia destaca la importancia que desempeña la tecnología espacial como una tecnología clave para el futuro. Sirve para atender retos clave en el ámbito de la protección del clima, movilidad, comunicaciones y seguridad.

La estrategia establece prioridades políticas específicas, lo que incluye la expansión de la investigación espacial, la llegada a nuevos mercados, la promoción de vínculos más estrechos entre los actores en las operaciones espaciales europeas, la independencia tecnológica de las salvaguardias, la garantía de un acceso al espacio, la creación de un marco jurídico uniforme y demás.

Le ley espacial alemana futura va a centrarse en aplicar los tratados espaciales de las Naciones Unidas. Alemania es parte de cuatro tratados espaciales: el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Mi país lleva a cabo sus actividades según lo que disponen estos tratados.

La ley futura espacial va a cubrir cuestiones de concesión de licencias, registro de objetos espaciales, la responsabilidad y cuestiones relativas a los seguros. Los detalles se están elaborando actualmente en el Ministerio Federal de Economía y Tecnología.

Los debates en esta Subcomisión y el Grupo de Trabajo sobre el tema de la legislación espacial son útiles para este proceso nacional de redacción.

En lo que atañe al registro de objetos espaciales, Alemania ha cumplido sus obligaciones según el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. En 2010 dos objetos alemanes se lanzaron en el espacio y se registraron en las Naciones Unidas, TanDEM X, un satélite de observación de la Tierra con un sensor radar activo y Comsat Bw-2, un satélite de comunicaciones.

Las notificaciones figuran en el sitio web de la OOSA.

Reconocemos la importancia que reviste la cooperación internacional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Centro Aeroespacial Alemán ha incluido un acuerdo de cooperación con la Agencia Espacial Nacional de la República de Kazajstán y está aplicando un acuerdo con el Brasil y con los Estados Unidos de América en la cooperación, la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esto se ha firmado el año pasado.

La catástrofe que ha asolado el Japón ha demostrado el valor de ONU-SPIDER y la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres.

Nos complace haber podido contribuir en estos esfuerzos con el Centro de Información ante crisis basado en datos obtenidos por satélites.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Alemania por esta declaración tan buena. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra para referirse a este tema del programa?

Veo que no es el caso.

Vamos a continuar el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones” esta tarde.

Distinguidos delegados, ahora quisiera continuar con el examen del tema 6a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”.

La definición y delimitación del espacio ultraterrestre (tema 6 a) del programa)
(*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado del Grupo de los 77 y China, Su Excelencia el Embajador Puja, de Indonesia, a quien ofrezco la palabra.

Sr. I. G. A. W. PUJA (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Me corresponde el honor, en nombre del Presidente del Grupo de los 77 y China, de expresar estas palabras con respecto al tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China desean agradecer a la Secretaría la documentación que nos ha preparado sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre incluyendo el cuestionario y las respuestas de los Estados miembros sobre este tema.

El Grupo también desea agradecer a los presentadores y a la Secretaría el simposio titulado “Una nueva perspectiva de la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre” que se celebró el pasado día lunes.

El Grupo de los 77 y China expresa, igualmente, su reconocimiento al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, el Sr. José Monserrat Filho, del Brasil, por la labor que ha realizado facilitando el debate para poder alcanzar un consenso entre los Estados miembros.

Desde que se estableció la COPUOS hace 50 años, las actividades y la tecnología espaciales han ido desarrollándose enormemente y cada vez se están haciendo más complejas. Esto, no obstante, el tema sigue estando en el programa de trabajo. Desde hace ya 50 años, a pesar de largos debates, no se ha podido

alcanzar todavía un consenso sobre la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre.

El debate sobre la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre nos vendrá a ayudar a obtener de la claridad en el campo jurídico y a la hora de aplicar el derecho espacial y el derecho del espacio aéreo.

El Grupo de los 77 y China alienta a la Subcomisión a que redoble sus esfuerzos sobre el particular y estamos dispuestos a participar constructivamente en cualquier debate que se lleve a cabo sobre la materia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a Su Excelencia el Embajador de Indonesia, quien nos ha hablado en nombre del Grupo de los 77 y China. El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de los Estados Unidos de América. Tiene usted la palabra.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias por brindarme esta oportunidad de presentar las opiniones de los Estados Unidos de América sobre los temas relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y sobre el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluyendo la consideración de medios y arbitrios para garantizar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria sin perjuicio del papel que desempeña la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT.

Quisiera comenzar refiriéndome a la primera parte de este tema del orden del día con respecto a asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Como ya hemos señalado en ocasiones anteriores, los Estados Unidos de América considera que no es necesario encontrar una definición o delimitación jurídica del espacio ultraterrestre. El marco actual no nos ha presentado ningún tipo de dificultad de orden práctico y, efectivamente, vemos que las actividades del espacio ultraterrestre van avanzando y floreciendo.

En vista de esta situación, un intento de definir o de delimitar el espacio ultraterrestre constituiría un ejercicio teórico innecesario que potencialmente podría complicar las actividades que se están llevando a cabo y que quizás no nos permitan anticipar los desarrollos tecnológicos continuos.

El marco actual nos ha servido bien y deberíamos seguir operando bajo este marco hasta que exista una necesidad clara demostrada y una base práctica para desarrollar una definición o una delimitación.

La Subcomisión puede operar de la manera más eficaz y puede contribuir de manera más significativa cuando enfoca su atención en problemas prácticos, algo que no es tan aparente en este caso.

Con respecto a la órbita geoestacionaria quisiera declarar el compromiso continuo de mi Gobierno a un acceso equitativo a estas órbitas por parte de todos los Estados, incluyendo la satisfacción de los requisitos de los países en desarrollo para el uso de estas órbitas y, en términos generales, las telecomunicaciones por medio de satélites.

Desde el punto de vista jurídico, queda claro que la órbita geoestacionaria es parte del espacio ultraterrestre y su uso está regido por el Tratado de 1967, así como por los tratados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Como queda bien estipulado en el art.1 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, éste estará libre para la exploración y utilización por parte de todos los Estados sin discriminación de ningún tipo sobre la base de la igualdad y de conformidad con el derecho internacional.

El art.2 de este Tratado dispone, además, que el espacio ultraterrestre no estará sujeto a ningún tipo de apropiación nacional por medio de declaraciones de soberanía o por cualquier tipo de uso u ocupación o por cualquier otro medio.

Estos artículos dejan claro que una parte al Tratado no puede apropiarse de una posición en el espacio ultraterrestre tales como una ubicación orbital en la órbita geoestacionaria, bien sea alegando soberanía o uso repetido de una posición orbital.

Como ya señalé anteriormente, mi país está comprometido con el concepto de un acceso equitativo a la órbita geoestacionaria y hemos tomado medidas adicionales para que esto permanezca así y que, además, se tome en consideración la importancia de que las órbitas sean la provincia de toda la humanidad.

Estas acciones y medidas incluyen el sistema de posicionamiento global. La provisión gratuita de toda una variedad de datos climatológicos y de alerta a partir de los satélites meteorológicos e información de los satélites meteorológicos polares y administración atmosférica oceánica nacional, datos que incluyen información sobre huracanes, erupciones volcánicas, posibles inundaciones, sequías y otros asuntos medioambientales como el rastreo de tormentas, etc.

Además, y en colaboración con la Federación de Rusia, Francia y el Canadá, Estados Unidos de América está participando en el programa de búsqueda y rescate con la ayuda de satélites en el ámbito internacional bien conocido como COSPAR-SARSAT ofreciendo los medios para las naves, aeronaves y otros que estén en situación de emergencia a enviar señales buscando socorro y dando cuenta de sus ubicaciones.

Damos las gracias, Sr. Presidente, por su atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América por esta buena declaración. La siguiente oradora en la lista es la distinguida representante de la República Bolivariana de Venezuela. Tiene usted la palabra, por favor.

Sra. A. CAMPOS (República Bolivariana de Venezuela): Gracias, Sr. Presidente. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela considera que, si bien es cierto que hasta el momento no ha existido controversia legal alguna entre los Estados respecto a este tema, los avances tecnológicos y el aumento progresivo de las actividades de los Estados en la utilización del espacio ultraterrestre hacen necesario prever de manera clara y determinante reglas que permitan establecer la delimitación entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre y, en consecuencia, precisar el régimen legal aplicable a uno u otro.

La diversidad de posiciones de los Estados miembros sobre el tema dificulta alcanzar una definición que satisfaga completamente las expectativas de éstos.

Es por ello que esta delegación considera necesario que el tema siga siendo discutido y analizado en el marco de esta Subcomisión a los fines de lograr acuerdos consensuados que permitan contar en el futuro con instrumentos legales que aporten certidumbre jurídica a los Estados sobre su soberanía en el espacio aéreo garantizando, de esta manera, la plena libertad y utilización del espacio ultraterrestre contenida en los actuales principios.

Finalmente, aplaudimos el trabajo que ha llevado adelante el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, el Dr. José Monserrat Filho, y estamos convencidos de que su amplio conocimiento y experiencia contribuirá al consenso requerido en esta materia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante de la República Bolivariana de Venezuela su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee hacer una declaración sobre este tema del programa?

Veo que no es el caso.

Me gustaría, ahora, seguir con el examen del tema 6b) del programa, “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6b) del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El siguiente orador en la lista es Su Excelencia el Embajador de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Tiene usted la palabra.

Sr. I. G. A. W. PUJA (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre del Grupo de los 77 y China tengo el honor de presentarles esta declaración sobre el tema 6b) del programa.

Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China desean agradecer a la Secretaría por los preparativos para este tema del programa y deseamos, a continuación compartir ciertas opiniones con esta Subcomisión.

La órbita geoestacionaria es un recurso limitado que tiene gran potencial para la aplicación de una amplia gama de programas para el beneficio de todos nuestros países.

El Grupo de los 77 y China se preocupa por los riesgos de saturación que amenazan la sostenibilidad de las actividades espaciales dentro de este entorno. La utilización del espectro orbital debe ser racionalizado y debe ser extenso a todos los Estados en condiciones de igualdad, tomando en consideración todas las necesidades e intereses de los países en desarrollo así como la ubicación geográfica de ciertos países en cumplimiento con los principios establecidos en el marco normativo y en las decisiones tomadas tanto por la UIT como por otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, otorgándosele prioridad a los aportes de las actividades espaciales para el desarrollo sostenible y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este tema debería ser examinado en el ámbito de la COPUOS y de sus dos Subcomisiones en un entorno multidisciplinario de todos los Estados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia, Su Excelencia el Embajador, quien nos ha hablado en nombre del Grupo de los 77 y China.

A continuación la siguiente oradora es la distinguida representante del Perú, en nombre del GRULAC. Tiene la palabra la Sra. Espinoza.

Sra. A. ESPINOZA (Perú): Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación del Perú se complace en intervenir en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe con relación al tema sobre el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria.

En este sentido, el GRULAC desea reiterar su posición expresando que este recurso natural, al ser limitado, corre peligro de saturación.

Por ello, considera que su utilización debe racionalizarse y hacerse extensiva a todos los Estados brindándoles la posibilidad de acceder a la órbita geoestacionaria en condiciones equitativas y teniendo particularmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo y la posición geográfica de determinados países en cumplimiento a los principios establecidos en el ámbito normativo de la UIT y demás normas y decisiones de las Naciones Unidas.

A partir de tal perspectiva, y a fin de asegurar la sostenibilidad de este medio, el GRULAC considera necesario que el examen de este tema se mantenga en la agenda de esta Subcomisión en un ámbito interestatal a través de la creación de grupos de trabajo y paneles intergubernamentales que fueran necesarios al efecto.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante del Perú su declaración. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen una declaración sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Seguiremos nuestro examen del tema 6 del programa, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la

consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones", durante la tarde.

Distinguidos delegados, quisiera que comenzáramos a continuación nuestro examen del tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales".

Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales (tema 10 del programa)

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en la lista es el distinguido representante de Indonesia, en nombre del Grupo de los 77 y China. Tiene la palabra Su Excelencia el Embajador de Indonesia.

Sr. I. G. A. W. PUJA (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias una vez más, Sr. Presidente. De nuevo en nombre del Grupo de los 77 y China me corresponde el honor de presentarles esta declaración sobre el tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales".

Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China desea agradecer a la Secretaría los preparativos de este tema del orden del día y, también, quisiéramos compartir nuestras opiniones con esta Subcomisión.

El Grupo considera que el futuro de las actividades espaciales depende ampliamente de la mitigación de los desechos espaciales. Este tema debería seguir siendo tratado como cuestión prioritaria con miras a seguir incrementando la investigación en áreas de la tecnología para la observación de los desechos espaciales, la modelación ambiental de los desechos espaciales así como las tecnologías para proteger a los sistemas espaciales de los desechos espaciales y, también, para limitar de manera sustancial la creación de desechos espaciales adicionales.

En este sentido la aplicación de las Directrices para la reducción de desechos espaciales son de importancia capital. La investigación en el campo de la tecnología que se ha de llevar a cabo y sus posibles resultados mejorarían las Directrices y las mantendrían actualizadas a la par con nuevas técnicas y capacidades de detección y de reducción de desechos de conformidad con la Resolución 62/217 de la Asamblea General.

El Grupo considera que es importante que se lleve a cabo un examen de la efectividad de estas Directrices para la reducción de desechos espaciales en el ámbito de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a Su Excelencia el Embajador de Indonesia, quien nos ha hablado en nombre del Grupo de los 77 y China. El siguiente orador en la lista es el representante del Japón, a quien ofrezco la palabra.

Sr. T. OSAWA (Japón) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Distinguidos delegados, me complace mucho dirigirme a este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS con respecto a mecanismos nacionales utilizados por el Japón en el campo de las actividades para la mitigación de desechos espaciales.

Sr. Presidente, en nuestro derecho espacial básico queda consagrada una noción de que la exploración y utilización del espacio debe llevarse a cabo teniendo presente la preservación del entorno espacial. Esta ley está fechada en mayo de 2008.

El Plan básico para la política espacial publicado en junio de 2009 bajo la Ley espacial básica, señala que es necesario que el Japón observe los objetos espaciales para, de esta manera, comprender la población de desechos que se generan y que realicen esfuerzos para delimitar la generación de desechos, así como llevar a cabo investigación y desarrollo de las tecnologías que permitan remover desechos.

La Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial, JAXA, que desempeña un papel central en las actividades espaciales del Japón, estableció unas normas de mitigación de desechos espaciales en 1996. Estas normas cumplen con las Directrices para la reducción de desechos espaciales de las Naciones Unidas, que fueron aprobadas en 2007, y con la ISO24103, que es la norma de mitigación de desechos espaciales y que fue establecida por la Organización de Normalización Internacional en 2010.

Sabemos que para poder llevar a cabo actividades espaciales adecuadas, la JAXA también ha mejorado su propia estructura organizacional.

Sr. Presidente, en el mecanismo nacional de JAXA para la mitigación de desechos espaciales los diseños de las aeronaves y naves espaciales, así como vehículos de lanzamiento y los planes operacionales, son reexaminados durante cada una de las etapas de

desarrollo para garantizar el cumplimiento de las normas de mitigación de desechos y también con las Directrices de las Naciones Unidas.

Estas revisiones técnicas son llevadas a cabo y confirmadas a nivel gerencial. Por ejemplo, la norma de mitigación de la JAXA requiere que todas las fuentes energéticas residuales de los vehículos de lanzamiento y de las naves espaciales sean removidas al finalizar la operación para impedir que ocurra una explosión y porque estas fuentes energéticas son una de las causas principales del deterioro del entorno orbital.

Como resultado de esto, las naves espaciales del Japón no han experimentado ningún tipo de ruptura que haya generado grandes cantidades de desechos.

Sr. Presidente, de conformidad con las Directrices para la reducción de desechos espaciales de las Naciones Unidas y las recomendaciones de la UIT, todos los satélites comerciales del Japón y de JAXA han sido removidos a la parte de afuera de la órbita geosíncrona de la Tierra para preservar, así, el entorno espacial.

Sin embargo, la disposición de las naves espaciales que han finalizado su misión en la órbita baja de la Tierra, de cumplimiento con las Directrices de las Naciones Unidas, a veces resulta difícil en el caso de pequeños satélites. Satélites que no cuentan con un sistema de propulsión que les permita reducir su tiempo de vida orbital.

Entendemos que son necesarios mejoras técnicas y operacionales adicionales para poder lidiar con esta situación.

Además, para evitar colisiones entre satélites que están en operación y otros objetos, JAXA está examinando diariamente las probabilidades de colisión y llevamos a cabo maniobras para evitarlas si esto fuese necesario.

Una maniobra real para evitar una colisión se ha tenido que llevar a cabo solamente una vez en los últimos años.

Me complace mucho poderles presentar un ejemplo reciente de la remoción activa y con éxito después de haber terminado una misión de uno de nuestros sistemas espaciales en la región cercana a la Tierra, el Kuonotori, llamado así por la cigüeña oriental blanca, y nuestro transportador de cargamento de la Estación Espacial Internacional pudo ser controlada con éxito y pudo reentrar la zona oceánica segura apenas en el día de ayer, 30 de marzo.

Sr. Presidente, el Japón está llevando a cabo investigaciones de desarrollo cooperando con muchas universidades. Nuestra concentración está en ciertas tecnologías para, primero, observar pequeños objetos, proteger del impacto de desechos pequeños y, también, la remoción eficiente y activa de estas naves que han terminado sus misiones.

La remoción activa es especialmente importante porque la colisión entre los desechos puede causar una reacción en cadena de colisiones y podría ser un factor que llevaría a un aumento de los desechos en un futuro.

Además de eso reconocemos que hay ciertos asuntos, como por ejemplo, la remoción activa, que es un tema que tendrá que ser abordado en el futuro a través de un proceso de cooperación internacional.

El Japón seguirá realizando esfuerzos para seguir mitigando los desechos espaciales. El Grupo de Trabajo sobre legislación para actividades espaciales en el Japón, que fue organizado para elaborar una nueva ley espacial japonesa bajo un comité especial de políticas espaciales, hace poco presentaron un informe interino en el cual se recomienda que la mitigación de desechos espaciales debería constituir una obligación para proveedores del servicio de lanzamiento y operadores de satélites.

Tenemos la esperanza de que todas las naciones y organizaciones tomen medidas para aplicar las Directrices de las Naciones Unidas impidiendo, así, accidentes que causen desechos espaciales y poder seguir adelante con este tipo de actividades.

Muchas gracias a todos por su atención.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante del Japón su muy buena declaración. La siguiente oradora en la lista es la distinguida representante de la India, a quien ofrezco la palabra.

Sra. R. RAMACHANDRAN (India) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, la India adjudica gran importancia al tema de los desechos espaciales. Es una amenaza potencial para todos los desechos espaciales hechos por el hombre y todos los activos espaciales y sus aplicaciones. Esto trae preocupación, a largo plazo, con respecto a la sostenibilidad de las actividades espaciales con fines pacíficos.

La Organización India de Investigación Espacial, ISRO, ha estado llevando a cabo mecanismos apropiados para el diseño y fases operacionales de las

misiones del vehículo de lanzamiento de satélites para mitigar la posible creación de desechos espaciales.

El vehículo de lanzamiento de satélites polar PSLV que utiliza propulsores almacenables en la Tierra ha sido diseñado con un sistema de ventilación del propulsor y un vehículo de lanzamiento del satélite geostacionario ha sido equipado por un sistema de pasivación en su etapa superior criogénica que puede servir en la etapa final de su vida de misión útil.

Así pues, la posibilidad de fragmentación en órbita se minimiza.

Los satélites geostacionarios están diseñados con márgenes adecuados de combustible y son sacados de órbita al final de la vida útil.

Sr. Presidente, ISRO ha desarrollado modelos matemáticos y algoritmos que predicen el acercamiento de desechos a satélites funcionales para el lanzamiento del GSLV-D3, el PSLV-C15 y el GSLV-F06, misiones que despegaron el 15 de abril, el 12 de julio y el 25 de diciembre de 2010, respectivamente.

Análisis para evitar colisiones fueron llevados a cabo para identificar las horas de despegue seguras dentro de esas ventanas identificadas para el lanzamiento.

Después de la inyección de la aeronave, la pasivación y las etapas superiores de estas misiones fueron llevadas a cabo con éxito.

La India ha estado llevando a cabo análisis de concientización de la proximidad de los objetos espaciales para todas las naves espaciales que se encuentran en la órbita cercana a la Tierra y que están en operaciones.

Esto es lo hecho durante los dos últimos años de forma diaria para evaluar los riesgos de colisión de sus activos espaciales y, también, para determinar las estrategias apropiadas de mitigación de riesgo por adelantado.

El año pasado hubo un caso para reducir los riesgos de colisión con una nave espacial operacional. Uno de los satélites indios en órbita cercana a la Tierra, el IRSPS, tuvo que hacer una maniobra para evitar una colisión y luego fue reubicado en la órbita.

Sr. Presidente, en este contexto quisiera señalar que la adecuación de conjunciones de satélites requieren de una información precisa de la trayectoria orbital. Así pues, se deben realizar esfuerzos para ampliar la cantidad y la calidad de las evaluaciones de la

conjunción satelital alentando un intercambio de información entre los distintos operadores de satélites.

ISRO participó en la campaña de pruebas de reentrada de 2010 realizada por el Comité de Coordinación de Desechos Espaciales Interorganismos sobre la predicción de reentrada de Vostok SL3A1 en su tercera etapa.

Esta campaña se inició el 20 de abril de 2010 y concluyó el día 30 de abril de 2010.

Sr. Presidente, resulta obvio que una realización organizada de las actividades de exploración del espacio en el futuro dependerán mucho de la aplicación de estas Directrices para la reducción de los desechos espaciales por parte de todos.

Exhortamos a los Estados miembros a que cumplan estas Directrices refrendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que lo hagan de forma voluntaria, tanto en la letra como en el espíritu. La garantía y la seguridad de los activos espaciales es de interés para todos y de importancia capital para una prosperidad todos mancomunados.

La India considera que el intercambio de información y la investigación de desechos espaciales a través de la cooperación internacional y a través de la adopción de Directrices podría promocionar el entorno espacial sostenible para generaciones en el futuro de la humanidad permitiéndonos disfrutar de todos los frutos que nos proporciona la investigación espacial.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante de la India las palabras que nos ha presentado. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen tomar la palabra sobre este tema.

Veo que no es el caso.

Vamos a seguir, entonces, nuestra consideración del tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, esta tarde.

Distinguidos delegados, voy a levantar esta reunión para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 del programa pueda celebrar su primera reunión bajo el liderazgo del Sr. José Monserrat Filho. Pero antes de hacerlo quisiera recordar a los señores delegados nuestro programa de trabajo para la tarde.

Nos reuniremos a las 15.00 horas. Continuaremos, entonces, examinando el tema 3 del programa,

“Intercambio general de opiniones”. Seguiremos con el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria,

incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. También continuaremos examinando el tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este plan de trabajo?

Veo que no los hay.

Finalmente, quisiera recordar a los señores delegados que están todos ustedes invitados a asistir a la inauguración de una exhibición titulada “El espacio como un sueño” que se celebrará hoy jueves, 31 de marzo, a las 19.00 horas, en el Kunsthalle, en Viena. La exhibición será inaugurada por el Presidente de Austria, el Sr. Heinz Fischer y escucharemos una presentación por parte del Sr. Franz Viehböck, antiguo astronauta austriaco.

A continuación quiero pasar la palabra al Sr. Niklas Hedman, de la Secretaría, que nos va a dirigir unas palabras.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Tengo un anuncio de la Secretaría. Mañana por la mañana va a haber una continuación de las consultas informales de hoy sobre el evento conmemorativo de la COPUOS el 1 de junio y sobre la declaración de 2011.

Estas consultas informales van a tener lugar en la Sala M7 de las 09.00 horas a las 10.00 horas mañana por la mañana, viernes, 1 de abril.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al Sr. Hedman por su declaración. A continuación invito al Sr. Filho, del Brasil, a que celebre con su Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre su primera reunión.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias por su atención.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.